

RESOLUCIÓN GENERAL N° 15/2022
DECLARACION DE INTERES PROFESIONAL
XIV JORNADAS NACIONALES DEL SECTOR
PUBLICO

Visto:

Que la **Ley N° XIV-0363-2004 (5691)** prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

Considerando:

Que en e-mail de fecha 19 de abril de 2022 el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara II - solicitó que las XIV Jornadas Nacionales del Sector Público, que se llevarán a cabo los días 09 y 10 de Junio, de manera presencial-online bajo el lema ***“Transitando cambios. De la urgencia a la acción”***, sean declaradas de interés profesional por el C.P.C.E.P.S.L.

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del mencionado evento.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

RESUELVE:

1°.- Declarar de interés profesional a las XIV Jornadas Nacionales del Sector Público, evento organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara II –, que se llevarán a cabo los días 09 y 10 de Junio de manera presencial-online bajo el lema ***“Transitando cambios. De la urgencia a la acción”***.

2°.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese a la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe – Cámara II – y cópiese en el Libro copiator de Resoluciones.

Ciudad de Villa Mercedes (SL), 27 de Abril de 2022.

CPN Oscar Adolfo Perez
Secretario
C.P.C.E.P.S.L.

CPN Gabriel Eduardo Lapezzata
Presidente
C.P.C.E.P.S.L.